

COMUNICADO A CLIENTES 2020

6 de enero de 2020

En prospectiva al año 2020, considerando las modificaciones al marco normativo en materia tributaria, PDeA Abogados refrenda su compromiso con clientes y amigos en la prestación de servicios de litigio en nuestras áreas especializadas de derecho constitucional, administrativo y fiscal, subrayando su prestación de acuerdo con nuestros valores de atención inmediata, personalizada y creativa.

Hacemos propicia la ocasión para enviarles un abrazo y los mejores deseos de salud y éxito para 2020.